



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00911022--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Bibl. María Cristina Lucia FABBRI, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Bibl. María Cristina Lucia FABBRI se desempeñó como Nodocente de esta Facultad, hasta el 01 de Noviembre de 2022, fecha en que se acepta la renuncia, aprobada por Resolución Decanal N° 2261/2022;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Bibl. María Cristina Lucia FABBRI (Leg. 80952), 25 (veinticinco) días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2022 no gozadas en el cargo Nodocente Categoría 6 (3666) del Agrupamiento Técnico - Técnico Auxiliar, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

AB/Mbl